

par el bando político que les hacia constante guerra, no pocos de entre los moderados, el general del ejército, la corte, y la fortuna. Así, ellos mismos hubieron de prestarse á hacer su dimision; fatal suceso para el partido de que eran hijos y representantes, y no de buen ejemplo, por venir á tierra derribados por irregulares influjos cuando tenian constante apoyo en las córtes.

Pasóse á nombrar nuevo ministerio, y se tropezó desde luego con los obstáculos anejos á una mudanza cuyo motivo no era la victoria de un partido político sobre su adversario. Era necesario buscar para ministros hombres de la misma comunión política á que correspondian sus inmediatos antecesores, y buscarlos tales que no diesen disgusto vivo á los del bando opuesto. Por esta consideracion fué de nuevo forzoso prescindir de los hombres de mas nota entre el partido de que habian de salir los que se encargasen del gobierno. Aun así, abundando nombres respetables en las filas en que habia de hacerse la eleccion, no era difícil componer un ministerio de personas de mérito, pero el que iba á formarse forzosamente habia de adolecer de un vicio inherente á las circunstancias de su nombramiento, á saber, que para no disgustar á la gente extremada contraria al ministerio anterior, y para complacer al general que deseaba granjearse hasta cierto punto la benevolencia del partido exaltado, tenia que seguir una conducta vacilante é irresoluta, alternando en halagar á todos, ó cuando menos en guardarles contemplaciones, medio seguro de no dar satisfaccion á una ú otra de las partes entre sí opuestas y de no gobernar con firmeza ni por consiguiente con acierto. Salieron al cabo nombrados ministro de Estado y presidente del consejo, el duque de Frias, grande de España, poeta y literato, constitucional celoso en 1814 y moderado firme en 1823 y 1834; de Gracia y Justicia D. Domingo Ruiz de la Vega, diputado de fama en las córtes de 1822 y 23, donde se habia acreditado como orador en la época pasada, extremado en opiniones y ya venido á abrazar opiniones moderadas; de la Gobernacion el marqués antes viudo de Torremejía y despues de Vallgornera, que en el estamento de procuradores en 1834, 35 y 36 y posteriormente en el senado, se habia distinguido por sus discursos, y, sobre estar acreditado de instruccion varia, gozaba de alto concepto por suponérsele entendido en la ciencia nueva llamada administrativa; de Hacienda el marqués de Monte-Virgen, empleado antiguo en el mismo ramo; del despacho de Marina y comercio, D. Juan Antonio Ponzoa, empleado hasta entonces en la carrera civil y en el ministerio de la Gobernacion, diputado en las córtes y con crédito mas que de otra cosa de docto en la economía política, y de Guerra finalmente el general Aldama. El ministerio á nadie agradó ni causó vivo disgusto, considerándose mas que por lo que en sí eran quienes le formaban, por la calidad aneja á su elevacion que le hacia ser reputado interino.

No estando juntas á la sazón las cortes, ninguna cosa distraia la atencion de las operaciones militares, pensándose poco á la sazón en los demas hechos del gobierno, que por necesidad se ocupaba flojamente en otros negocios que los de la política y la guerra. En esta última, despues del